



RESOLUCION No. 0358-AD-82

Lima, 19 de JULIO de 1982

Vista la solicitud de registro N° 0677 formulada por don Ricardo Duarte Mungi, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Técnico en RED I, - Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes, al cual formula renuncia;

Que, es conveniente aceptar la renuncia formulada y autorizar el pago de la remuneración compensatoria por tiempo de servicios;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Decreto Supremo N° 032-72-PM, Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981 y Resolución Ministerial N° 018-79-PCM/INAP de 28 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia formulada por don Ricardo DUARTE MUNGI, al cargo de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes, a partir del 28 de Febrero de 1982, en vía de regularización.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración para que pague al recurrente la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/. 128,500), por concepto de Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, menos el descuento tributario que figura en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.15 del Programa 1362 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
dqp.



[Handwritten signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Renuncia y pago de remuneración por tiempo de servicios Sr. Ricargo Duarte Mungi.

INFORME N° 244 -OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- El señor Ricardo Duarte, Técnico en RED I, Grado III-5 de la Dirección Nacional de Deportes, renunció al cargo que desempeña, a partir del 28 de febrero de 1982.

Que, al aceptar la renuncia, el recurrente tiene el derecho al pago de la Remuneración compensatoria por tiempo de servicios, por lo que la Unidad de Personal de la OCA, ha efectuado la liquidación correspondiente, la misma que asciende a CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SOLES ORO -- (S/. 128,500.00), por los cuatro años nueve meses de servicios prestados al Estado.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22867; D.S. N° 032-72=PM; D.L. 22404, D.S. N° 005=81-OCM y Resolución Ministerial N° 018-79-PCM de 28.12.79

Lima, 16 de julio de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
0677





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 130-OCA-82



A : Director Ejecutivo
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
ASUNTO : Proy. de Res. aceptando renuncia y autorizando pago de Rem. compensatoria por tiempo de servicios al Sr. Ricardo Duarte Mungi.
REF : Inf. N° 203-UP-82
FECHA : Lima, 13 de Julio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle un Proyecto de Resolución, por el cual se acepta la renuncia formulada por el Sr. Ricardo Duarte Mungi, al cargo de Técnico en RED I, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes, a partir del 28 de Febrero de 1982.- Asimismo, se autoriza el pago de S/. 128,500.=-, por concepto de Remuneración Compensatoria por tiempo de Servicios, menos el descuento tributario que figura en la liquidación adjunta.

El Proyecto arriba indicado está de acuerdo - con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 20292, modificado por D.L. 22867, D.S. 032-72-PM, D.L. 22404 D.S. 005-81-PCM del 4-2-81, ampliado por D.S. 002-82-PCM, - Res. Ministerial N° 018-79-PCM/INAP del 28 de Diciembre de 1979.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm.

Inc. : Inf. N° 203-UP-82
Proy. de Res.
Mem. N° 279-DINAD-82
Expd. N° 0677



"Año de los Derechos del Minusválido"

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 203-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural aceptando
renuncia y autorizando pago de Remuneración Com-
pensatoria por Tiempo de Servicios.

REFERENCIA : Expediente N° 0677

FECHA : Lima, 12 de Julio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural - por el cual se acepta la renuncia de don Ricardo DUARTE MUNGI, al cargo de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección - Nacional de Deportes, a partir del 28 de Febrero de 1982, en vía - de regularización; y se autoriza el pago de la Remuneración Compen - pensatoria por Tiempo de Servicios.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal es - tima procedente aceptar la renuncia al cargo formulada por el refe - rido servidor, así como autorizar el pago de la Remuneración Com - pensatoria por Tiempo de Servicios que conforme a ley corresponde al renunciante.

Por consiguiente, acompaño al presente el respec - tivo Proyecto de Resolución, liquidación de tiempo de servicios y demas antecedentes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remi - sion a la Superioridad para su autorización.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp. N° 0677

UP/MCL/
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

085

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Personal
10 JUN. 1982
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 279-DINAD.82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : RENUNCIA DEL TECNICO DEPORTIVO RICARDO DUARTE
FECHA : Lima, 9 de junio de 1982.

Con relación a su oficio N°065-UP-82, es de su conocimiento que el Sr. Ricardo Duarte Mungi, Técnico Deportivo de Basketball de la DINAD destacado a la Federación Peruana de Basketball.

Habiéndose requerido un Informe confirmando si el Sr. Ricardo Duarte, trabajó en los meses de enero y febrero de 1982 mediante OF. N°195-D-82 del 17/4/82; la DINAD en la fecha ha recibido el oficio N°564-82-FPB confirmando que el Sr. Duarte preparó a los jugadores "Pivot", de la Pre-Selección Juvenil Masculina para el IX Campeonato Sudamericano de Montevideo-Uruguay durante Enero y Febrero.

Por tanto agradeceré preparar la liquidación correspondiente de acuerdo a la renuncia formulada y aceptada.

Atentamente,



SANTAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM. DINAD.
DGM. glm.
c.c.: arch.
Adj.: Renuncia del Sr. Duarte
Exp.: 0677.

JEFATURA PERSONAL
Pase a : Secretaría
A fin de que sirva
Proyect. reunión
Sr. Duarte a.p.
10-3-82
Firma: [Signature] 11-6-82



R. 358-AD-82

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

L I Q U I D A C I O N

APELLIDOS Y NOMBRES : DUARTE MUNGI, Ricardo
DEPENDENCIA : Dirección Nacional de Deportes
CARGO : Técnico en RED I
GRADO Y SUB GRADO : III - 5
FECHA DE INGRESO : 1º de Junio de 1977
FECHA DE CESE : 1º de Marzo de 1982
TIEMPO DE SERVICIOS : 4 años, 9 meses
SERVICIOS COMPUTABLES : 5 años

Remuneración Básica S/. 51,400

50% = S/. 23,700 x 5 = S/. 128,500

Menos:

2% Impuesto a las Remunerac. S/. 2,570
D.S. N° 263 6,000 8,570

TOTAL : S/. 119,930

UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA



*Anulado Por error
de UP*

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

LIQUIDACION

APELLIDOS Y NOMBRES : DUARTE MUNGI, Ricardo
 DEPENDENCIA : Dirección Nacional de Deportes
 CARGO : Técnico en RED I
 GRADO y SUB GRADO : III - 5
 FECHA DE INGRESO : 1º de Junio de 1977
 FECHA DE CESE : 1º de Marzo de 1982
 TIEMPO DE SERVICIOS : 4 años, 9 meses
 SERVICIOS COMPUTABLES : 5 años

Remuneración Básica S/. 51,400
 50% = S/. 25,700 x 5 = S/. 128,500
 Menos:
 2% Impuesto a las Remuneraciones 2,570
S/. 125,930
=====

UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE PERSONAL

 MARIO A. CASTRO LOZADA